



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 10 febrero de 2004.-

**RES. PRESIDENCIA N° 20/2004.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. CM N° 801/2003, se nombra al Sr. Gabriel R. Pipet, Jefe de Seguridad del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires a partir del 1° de diciembre de 2003.

Que a los efectos de poder desarrollar con eficacia los objetivos del área resulta necesario dotar a la misma del correspondiente apoyo administrativo.

Que mediante Resolución CM N° 211/03, el Plenario de Consejeros delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar los pases de los mismos.

Que, en virtud de ello, y considerando sus antecedentes laborales, resulta oportuno disponer la reubicación de la agente Andrea Villagra, quien actualmente se desempeña como Auxiliar Principal en el Centro de Formación Judicial, para que preste servicios en la Sección Seguridad, manteniendo la categoría que reviste actualmente.

Por ello, en ejercicio de las facultadas conferidas por el art. 25 de la Ley 31, y Res. CM N° 211/03,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir de la fecha, la agente ANDREA VILLAGRA, DNI 28463797, preste servicios en la Sección Seguridad del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.- Regístrese, notifíquese a los Sres. Consejeros, comuníquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, al Sr. Secretario del Centro de Formación Judicial, a la Sra. Jefa del Departamento de Recursos Humanos y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 20/2004.**

  
Dña. BETTINA PAULA CASTORINO  
PRESIDENTA  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires